



FEDERACION DEPORTIVA PERUANA DE TAE KWON DO

Instituto Peruano del Deporte

Miembro del Comité Olímpico Peruano

Afiliada a The World Taekwondo Federation y Unión Panamericana

Inscrita en Registros Públicos con Ficha N° 11304659

(Antes Federación Peruana de Tae Kwon Do)

RESOLUCION 047 – 2021

REGISTRÓ DE ORGANIZACIÓN BASE AFILIADA

Lima 31 DE MARZO DEL 2021

Visto el expediente presentado por la organización deportiva “**CLUB DEPORTIVO CAMARGO GYM ACADEMY**” con RUC 10097022335,

CONSIDERANDO

Que, el segundo párrafo del artículo 1 del Estatuto de la FDPTKD, establece que la Federación Deportiva Peruana de Taekwondo, está conformada por todas las Asociaciones Deportivas, Clubes Deportivos y Ligas Deportivas Distritales y Provinciales, afiliadas en que se practique Taekwondo; que en concordancia con las normas del Código Civil constituyen asociados de la FDPTKD.

Que, el inciso 4 del artículo 18 del Estatuto de la FDPTKD, establece como función del Consejo Directivo de la FDPTKD recibir y aprobar las solicitudes de afiliación; concordando con lo previsto en el inciso 7 del artículo 4 del Estatuto de la FDPTKD;

Que, de otro lado, el inciso 6 del artículo 18 del Estatuto de la FDPTKD, establece como función del Consejo Directivo de la FDPTKD llevar el registro de organizaciones y verificar su inscripción en el RENADE conforme a Ley; y el inciso 22 del artículo 18 del Estatuto de la FDPTKD establece como función del Consejo Directivo de la FDPTKD mantener actualizado el registro deportivo y remitir cada seis meses los datos de su registro a fin de actualizar el Registro Nacional del Deporte;

Que, según el artículo 37 de la Ley 28036 modificada por la ley 30474, son organizaciones deportivas las Asociaciones Deportivas Comunales Autogestionarias (inciso 3), los Clubes Deportivos (inciso 4), las Ligas Deportivas Distritales, Provinciales, Departamentales o Regionales (inciso 5);

Que, de acuerdo al Estatuto presentado por la organización deportiva “**CLUB DEPORTIVO CAMARGO GYM ACADEMY**” se verifica que cumple con los requisitos acordes con la práctica y promoción de la disciplina deportiva de taekwondo;

Av. Del Aire Cdra. 8 S/N San Luis, Lima- Perú

Celular: 955452537 E-mail: federaciontkdperu@gmail.com

www.fdptkd.pe



FEDERACION DEPORTIVA PERUANA DE TAE KWON DO

Instituto Peruano del Deporte

Miembro del Comité Olímpico Peruano

Afiliada a The World Taekwondo Federation y Unión Panamericana

Inscrita en Registros Públicos con Ficha N° 11304659

(Antes Federación Peruana de Tae Kwon Do)

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1: Se reconoce a “**CLUB DEPORTIVO CAMARGO GYM ACADEMY**” con **RUC 10097022335**, como asociado a la Federación Deportiva Peruana de Taekwondo, registrándosele en el padrón de asociados para el periodo del año 2021, como Organización Base Afiliada; pudiendo inscribirse en el Registro Nacional del Deporte (RENADE) del Instituto Peruano del Deporte (IPD), para efectos de su integración al Sistema Deportivo Nacional; y también participar en torneos o competencias de Taekwondo que promueva esta Federación

Regístrese comuníquese y cúmplase

Juan Fernando Román Tejada

Presidente

Federación Deportiva Peruana de Taekwondo